



Boletín Oficial del Estado

El MAPAMA convoca la concesión de subvenciones por importe de más de 1,1 millones de euros para realizar proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales

- La convocatoria está destinada a financiar proyectos relacionados con el cambio global y vinculados con alguno de los Parques Nacionales de España
- El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo 27 de diciembre

14 de noviembre de 2017- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), ha convocado la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2017, con una dotación de 1.144.511 euros.

Así lo publica hoy el Boletín Oficial del Estado, mediante extracto de Resolución, y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha articulado esta convocatoria de ayudas con fondos procedentes del programa PIMA-Adapta de la Oficina Española de Cambio Climático del MAPAMA, destinado a la financiación de proyectos relacionados con el cambio global, con una duración de tres años y que han de estar relacionados necesariamente con uno o varios parques nacionales de la Red estatal, buscando profundizar en los conocimientos científicos vinculados al espacio que sirvan para mejorar las capacidades de gestión y conservación de los mismos.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Los beneficiarios de las ayudas serán los centros públicos de I+D+i, las universidades y sus centros asociados, los organismos públicos de investigación, las administraciones autonómicas y locales y las entidades públicas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+i, incluidos los centros tecnológicos.

La subvención deberá destinarse obligatoriamente a la realización de proyectos de investigación científica en el marco del vigente Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016), orientados a cinco líneas prioritarias.

CINCO LÍNEAS PRIORITARIAS

Estas líneas son las interacciones entre el cambio global y las actividades socioeconómicas desarrolladas en los parques nacionales y su área de influencia; el impacto y seguimiento del cambio global en la ecología de los parques nacionales; la vulnerabilidad frente a episodios extremos inducidos por el cambio global; el impacto y seguimiento de las especies exóticas invasoras; y las bases científicas para la aplicación, seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación en un contexto de cambio climático y global sobre los sistemas naturales de los parques nacionales.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el próximo 28 de noviembre y finalizará el 27 de diciembre de este mismo año.